



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

65**ALBACETE NÚMERO 3**

EDICTO

Don Francisco Gómez Nova, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 168 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Negrea Sanda-Ancuta, contra la empresa “Emporio Andefe, Sociedad Limitada Unipersonal”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, que transcrita en lo necesario dice como sigue:

Auto

Magistrado-juez sustituto de lo social, don Miguel Ángel Cuevas-Mons Martínez.—
En Albacete, a 11 de junio de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en estos autos con fecha 3 de diciembre de 2009 a favor de la parte ejecutante don Negrea Sanda-Ancuta, frente a la entidad “Emporio Andefe, Sociedad Limitada Unipersonal”, como parte ejecutada, por importe de 2.899,06 euros en concepto de principal, más otros 579,81 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución, y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y en el plazo de diez días a contar desde el siguientes a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.—Siguen las firmas (rubricadas).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Emporio Andefe, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Albacete, a 1 de septiembre de 2010.—El secretario judicial, Francisca Gómez Nova.

(03/33.885/10)